

ACTA DE LA REUNIÓN, DE FECHA 16 DE JUNIO, DE LA MESA TÉCNICA DE LA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASISTENTES:

Por la Administración

- José M^a Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.
- Miguel José Zurita Becerril, Director General de Recursos Humanos.
- M^a Teresa de la Flor Martín, Subdirectora General de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial.
- M^a Remedios Cuevas Muñoz, Subdirectora General de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, FP y Régimen Especial.
- Francisca Zaragoza Pérez, Jefa de la Unidad Técnica de Enseñanzas de Régimen Especial.

Por CCOO

- Isabel Galvín

Por ANPE

- Carolina Fernández del Pino.
- Andrés Cebrián

Por CSIF

- Miguel Ángel González Martínez

Por FeSP-UGT

- Ricardo Marchand Aguilera
- M^a Teresa Jusdado

Con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se reúnen la Administración y las Organizaciones Sindicales con derecho a integrar la Mesa Sectorial de personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, mediante videoconferencia, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2022, con el siguiente orden del día:

1. Negociación del proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.

1. Negociación del proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.

Constituida la reunión y presentados los participantes, el Director General de Recursos Humanos cede la palabra al Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, quien informa de que el objeto del borrador de orden es regular determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.

Por ello, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se celebra la presente reunión con el fin de escuchar a los representantes de las organizaciones sindicales.

A continuación, El Director General de Recursos Humanos propone que los representantes sindicales tomen sucesivamente la palabra para manifestar lo que consideren conveniente.

Isabel Galvín, (CCOO), expone lo siguiente:

En primer lugar, y antes de abordar el proyecto de orden, manifiesta la necesidad de que se abra una mesa de negociación por entender que la presente reunión solo es un mero trámite de audiencia. A continuación, expone que este proyecto de orden aborda temas conflictivos al hacer referencia a la disposición adicional Primera de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas por entender que el horario lectivo del profesorado puede llegar a 21 horas lectivas, cuando ellos se han marcado como objetivo llegar a las 18 horas.

Entre otras cosas, manifiesta su disconformidad con el proyecto de orden por no estar recogida la no obligatoriedad de tener un horario lectivo de lunes a viernes, dada la singularidad de estas enseñanzas y la falta de espacios en algunos centros para poder cumplir con estas directrices.

Por otro lado, también expone que no se han tenido en cuenta las condiciones laborales y profesionales de los docentes que imparten enseñanzas de música y danza en la elaboración de este proyecto de orden. Solicita que se desarrolle el tema de las tutorías y de los equipos de orientación en los conservatorios profesionales.

Carolina Fernández del Pino (ANPE) manifiesta que debe contemplarse la figura de un jefe de estudios de educación primaria y otro de educación secundaria en los centros integrados de música e insiste en la imposibilidad de poder distribuir el horario de los docentes en cinco días por falta de espacios. Asimismo, expresa su conformidad con todo lo expuesto por CCOO.

Miguel Ángel González (CSIF) suscribe también lo expuesto por CCOO y traslada que le llama la atención todo lo que el proyecto de orden dedica al Consejo Escolar. Por otro lado, se queja de que los sindicatos sean siempre los últimos en enterarse de la normativa que se está elaborando.

Por último, la primera ronda finaliza con la intervención de M^a Teresa Jurdado (UGT) quien manifiesta que este proyecto de orden es similar a los ya publicados, aunque muestra su satisfacción por el hecho de que se haya recuperado la Comisión Económica. Al igual que los representantes de ANPE y de CSIF, suscribe todo lo expuesto por CCOO.

Por otro lado, traslada a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial su disconformidad con los siguientes puntos: le parece insuficiente que se recoja solo una hora semanal para las reuniones de departamento; la no inclusión en todo el proyecto de orden del lenguaje inclusivo; solicita una reducción de periodo lectivo a los TICs, independientemente de que tengan complemento de productividad; tener en cuenta la normativa relativa al teletrabajo cuando se habla de la asistencia a diferentes reuniones, en concreto las

reuniones del Consejo Escolar; disconformidad con el tema de la elección de horarios por los profesores y los criterios que se siguen para ello.

Tal y como ha expresado la representante de ANPE, solicita que se cree un jefe de estudios para la educación primaria y otro para secundaria en los centros integrados de música.

Tras la intervención de los representantes sindicales, el Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial comenta, en respuesta a las observaciones planteadas, lo siguiente:

- En lo referente a horarios indica que el proyecto de orden recoge la singularidad de estas enseñanzas, siempre que cuente con la autorización de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

- Con respecto al equipo de orientación y a los tutores, aclara que ya está recogido en el Decreto 8/2022, de 16 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los conservatorios profesionales y de los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.

- En cuanto al teletrabajo y a la protección de datos, indica que al estar ya recogido en los Acuerdos de teletrabajo, así como la normativa de Protección de Datos y contar ya con su propia normativa, no es necesario incluirlo en este proyecto de orden.

- Por lo que se refiere a la tramitación de la norma recuerda que debe pasar por el preceptivo requerimiento de informe a distintos órganos según el procedimiento establecido, por lo que la incorporación de las observaciones que puedan ser aportadas pueden suponer una modificación del texto en los distintos momentos en que se van recibiendo.

El Director General de Recursos Humanos cede de nuevo la palabra a los representantes sindicales que vuelven a insistir en los temas ya expuestos y nos trasladan que se reunirán con los centros al objeto de poder recoger las aportaciones que puedan hacer a este proyecto de orden que harán llegar a la Dirección General lo antes posible.

A continuación toma la palabra el Director General de Recursos Humanos para solicitar a las organizaciones las aportaciones por escrito de las observaciones comentadas y proponer una nueva reunión cuando dichas aportaciones sean estudiadas por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Sin más cuestiones que tratar, se le levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

La Secretaria:
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Fdo.: M^a Teresa de la Flor Martín